

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL Y LA VIABILIDAD DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

(Núm. Exp. 670/000036)

AUTOR: DAVID DELGADO JIMÉNEZ (GPS)

*El señor presidente da lectura al punto 3.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Delgado por tiempo de diez minutos.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor ministro. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados por la situación que atraviesa la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, y es por ello que presentamos esta interpelación, para conocer los planes que tiene el Gobierno con el fin de garantizar el servicio postal universal y la viabilidad de la sociedad. Son más de 300 años los que Correos lleva prestando sus servicios en nuestro país, y siempre ha sido el instrumento con el que ha contado el Estado para asegurar la vertebración y, al mismo tiempo, la cohesión territorial y económica. Precisamente porque Correos siempre ha contribuido al desarrollo de nuestro país, y viendo los problemas presentes que atraviesa y el desconcertante futuro que le espera, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación.

En la actualidad la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos es la responsable de prestar el servicio postal universal en España. Dicho servicio debe prestarlo en virtud de la exigencia de unos requisitos de calidad, de regularidad, de accesibilidad y de asequibilidad para que, de este modo, se haga efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales. Tenemos que decir, antes de nada, que la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos es la mayor red de distribución de nuestro país, con 8946 puntos de atención postal en los más de 8000 municipios que hay en todo el territorio y prestando un servicio público a la ciudadanía en general, a las empresas en particular y a las administraciones públicas.

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal es la que ha proporcionado al ámbito de las comunicaciones postales un marco legal que garantiza los derechos de los ciudadanos y de los usuarios a recibir un servicio postal universal en la integridad del territorio nacional. Pero, señor ministro, tras más de 6 años desde la entrada en vigor de esta ley, aún no se ha desarrollado reglamentariamente. Y, además, el actual plan de acción de la sociedad no resuelve los problemas por los que pasa. Por ello, desde aquí, señor ministro, exigimos al Gobierno que apruebe su reglamento y, sobre todo, que realice el plan de prestación del servicio postal universal.

Porque ello supone garantizar un proyecto empresarial sólido y creíble para Correos —recordemos que es la mayor empresa pública de la SEPI— y porque ese proyecto empresarial debe contener la diversificación de la actividad de la sociedad.

Como dije al principio, nos preocupa Correos porque vemos cómo el volumen de negocio desde 2011 baja un 25%, de los 2091 millones de 2011 a los 1566 millones que se prevén para 2017. Lo que también nos preocupa significativamente es la cantidad prevista para gasto de personal: en 2011 eran 1594 millones, mientras que para 2017 se prevén 1342 millones, un 14% menos en gasto de personal. Esto se traduce en menos personal. Y si se crea empleo, este es más precario, acorde todo a la política laboral que viene siguiendo su Gobierno. Por ello, exigimos ese plan de prestación del servicio postal universal que sea capaz de desarrollar políticas de innovación y de diversificación, que modernice y haga viable la sociedad con nuevos productos y servicios postales y financieros, porque vemos que establecer la sostenibilidad financiera de la empresa en la carta está llevando a la inviabilidad de la sociedad.

Señor ministro, Correos no puede permitirse que el 74% de su facturación dependa del correo postal, de la carta, entre otras razones por la caída abismal que viene sufriendo el correo por carta en beneficio del correo electrónico. En la actualidad Correos no deja de ser una compañía de reparto postal; por ello, es tan necesario ese plan de prestación del servicio que la convierta en una compañía postal integral, encontrando nuevos nichos de negocio. En consecuencia, únicamente el otro 26% de la facturación viene de la diversificación en otros productos, como la paquetería, los servicios financieros, el *retail* o el correo digital, y vemos cómo los ingresos derivados de la diversificación en otros productos es la menor de todos los países de nuestro entorno. Precisamente, en esos países el porcentaje de la facturación es a la inversa: la mayor actividad es debido a la diversificación en otros productos, quedando la carta en un porcentaje residual.

Por eso, queremos poner el foco de atención en la necesidad de esa diversificación, en que el Gobierno actúe y se deje de esperar acontecimientos, porque con lo único que nos podemos encontrar es con la muerte lenta de Correos. Porque la única salida posible pasa por la diversificación y por convertir a Correos en un integrador logístico, y es que vemos cómo la tarta de los productos derivados de la diversificación se la están comiendo las empresas privadas.

Señor ministro, son más de 56 000 empleados los que trabajan en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos; más de 49 000, por un lado, más otros 7000 empleados eventuales que contrataron últimamente. De todos ellos, prácticamente la mitad son hombres y la otra mitad mujeres. Por ello, la paz social que pueda existir en la empresa es un factor importante para la estabilidad no solamente de la sociedad, sino también de nuestro país. Un conflicto laboral que podría tener las mismas consecuencias que está teniendo la estiba, precisamente por no haber tenido la sensibilidad de consensuar una solución entre trabajadores y empresa. Desde 2011 hay 11 000 empleos menos y no se ha respetado la tasa de reposición; además, las condiciones y derechos laborales de los trabajadores han sufrido una importante merma.

Estos últimos siete años se traducen en congelación de salarios y en recortes y el convenio colectivo quedó en el olvido en el año 2013. La pérdida de empleos ha supuesto de igual modo la sobrecarga de trabajo sobre el resto del personal, sin que por ello se haya notado, precisamente, por la profesionalidad y dedicación de los trabajadores y trabajadoras. Y todo ello no tiene otra explicación que la inacción mantenida por su grupo, por el Partido

Popular; una falta de acción que no garantiza la viabilidad del operador público y convertir a Correos en lo que tiene que ser: competitivo.

La actitud de su Gobierno con Correos no es ni la que esperábamos en el Grupo Parlamentario Socialista ni tampoco la que esperaban las y los trabajadores. Más aún cuando vemos cómo en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017, ahora en tramitación, han reducido la financiación que recibe: un tercio menos con respecto al ejercicio anterior, 60 millones de euros menos; una reducción que va desde los 180 millones de ejercicios pasados a los 120 millones que consignan para el presente. Señor ministro, esto nos preocupa sobremanera, y advertimos desde ya que este recorte no puede suponer la pérdida de empleos ni tampoco la creación de empleo precario ni tampoco el cierre de oficinas, porque, sobre todo, en el ámbito rural ya están sonando las alarmas temiendo que se produzca tal situación. Es por ello el malestar que la inacción y los recortes de su Gobierno están provocando en las y los trabajadores, haciendo que la paz social se vea afectada por la ausencia, sobre todo, de un plan y un proyecto de futuro para Correos.

Y ese no es otro más que el motivo de la presente interpelación: que el Gobierno, a través del ministro de Fomento, nos diga los planes que tiene para el futuro de la sociedad y de los trabajadores, porque no cabe duda de que lo que llevan haciendo durante estos seis años, o más bien lo que no están haciendo sin un plan de prestación del servicio postal universal, de crear un futuro viable de correos y reduciendo la financiación con 60 millones de euros menos con respecto a ejercicios pasados, está provocando la inquietud y la incertidumbre que entendemos normal entre todos los trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Delgado Jiménez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Delgado. Quisiera comenzar mi intervención destacando, cómo no podía ser de otra manera, que el Gobierno considera que los servicios postales constituyen un instrumento esencial para el desarrollo de las comunicaciones y el comercio, servicios que coadyuvan a la cohesión social y económica de España de una manera fundamental a través de la vertebración del territorio nacional.

En su interpelación ha planteado 2 bloques de cuestiones: una primera sobre la prestación del servicio postal universal, y esa materia depende de mi departamento y, en concreto, las potestades específicas del Ministerio de Fomento están orientadas fundamentalmente a la ordenación normativa de los servicios postales y un segundo conjunto sobre la viabilidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que depende del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la SEPI. En consecuencia le corresponde a este organismo y al departamento ministerial, al que estoy adscrito, el ejercicio de las facultades para la supervisión de la actividad de Correos y Telégrafos en su

calidad de ministerio de tutela de esta sociedad. En cualquier caso, intentaré responder a ambos bloques de cuestiones a lo largo de mi intervención.

El primer bloque de cuestiones, es el relativo a la normativa. Como sabe su señoría, la vigente Ley del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal proporciona el marco legal. Al mismo tiempo esta ley transpone a nuestro ordenamiento jurídico la directiva postal. Gracias a ella se garantizan los derechos de los ciudadanos a recibir un servicio postal universal de amplia cobertura territorial y elevada calidad. De este modo se refuerza la sostenibilidad financiera de este servicio a través de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. En este sentido, la directiva postal obliga a que los Estados miembros adopten medidas para asegurar que el servicio quede garantizado a menos cinco días laborales por semana, excepto en circunstancias geográficas excepcionales. Debe incluir también una recogida y una entrega al domicilio de cada persona física o jurídica o como excepción una entrega de instalaciones apropiadas. La normativa española cumple con la directiva postal.

Sin lugar a dudas el Gobierno está firmemente comprometido con la defensa del servicio postal público conforme al modelo que se desarrolla en la normativa vigente. En este modelo se conjuga la garantía de la prestación de ese servicio: estar de forma permanente en todo el territorio nacional a precios asequibles para todos los ciudadanos, con la garantía también de la suficiencia financiera.

La ley designa un periodo de quince años a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos como operador al que se le encomienda la prestación de este servicio y también el establecimiento de los instrumentos oportunos para garantizar la financiación de las obligaciones de servicio público asociadas al servicio postal.

Concretamente, como bien ha indicado su señoría, la ley remite al plan de prestaciones del servicio postal universal para establecer las condiciones en las que tiene que prestarse ese servicio. De igual forma, establece también una metodología de cálculo que anualmente desarrolle el coste neto que le ha supuesto al operador la realización de esta prestación.

El Ministerio de Fomento, como usted ha indicado, ha incluido una partida específica dentro de los presupuestos que asciende a 120 millones de euros. Usted se ha referido a esa reducción presupuestaria que, como sabe, hay que contextualizarla en la necesidad de contener el gasto y la deuda pública y cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. Pero le quiero dejar absolutamente claro que esta cuestión ni afecta a la calidad del servicio ni a los trabajadores de correos, en primer lugar, porque no todos los años tiene por qué ser la misma cuantía; usted menciona la de este año pero no menciona la del año 2014, por ejemplo, cuando hubo una consignación de 518 millones de euros. Y, en segundo lugar, sobre todo, porque estamos hablando de importes que se consignan a cuenta de la liquidación definitiva, de manera que, ni condiciona ni determina el importe final de la compensación a Correos.

Y en materia de empleo, donde usted ha hablado de drásticas reducciones y eliminaciones de empleo, creo que se puede decir que la política de Correos conlleva un compromiso estable con el empleo y la calidad de una manera sostenible. Esto queda acreditado, también, con la incorporación de 1600 trabajadores provenientes de la autorización habilitada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 e, igualmente, en la

convocatoria de ingreso de más de 2400 efectivos que se está gestionando en estos momentos. De estas cifras su señoría no ha dicho ni palabra, ha hecho mención a todo lo contrario pero ha obviado los procesos que en estos momentos se están llevando a cabo.

Estamos trabajando en el borrador final del plan de prestación del servicio postal universal de acuerdo con la ley. ¿Qué pasos vamos a acometer? En primer lugar, determinar y consensuar la metodología del cálculo de coste. En segundo lugar, la redacción definitiva del documento del plan. Aquí tenga en cuenta que hay que solicitar informes preceptivos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Comisión Europea, al Consejo Superior Postal, a los ministerios y a otra serie de organismos públicos afectados; tenemos que solicitar dictamen al Consejo de Estado y, por último, está la aprobación que hagamos en Consejo de Ministros, previo informe de la comisión delegada.

Para finalizar este bloque, me gustaría también indicarle que la CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es a quien le corresponde la supervisión y el control del correcto funcionamiento del mercado postal.

En relación con el segundo bloque, de cuestiones referidas a la viabilidad, que usted ha puesto en entredicho, de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, es cierto que el tráfico postal ha disminuido en los últimos años. Esto es una obviedad aquí y en cualquier país del mundo por la sencilla razón de que influyen diversos factores, como la madurez que tiene el propio mercado postal, especialmente con la sustitución por otros sistemas electrónicos, o el mismo mecanismo de aumento de la competencia. Pero no es menos cierto que el operador ha realizado una serie de adaptaciones de los recursos empleados para la prestación de servicios, entre ellos la plantilla, al llevar a cabo actuaciones de racionalidad y eficiencia, que requieren un carácter público como el que presta Correos. En este sentido, me gustaría señalar que se está trabajando en la adaptación al contexto en el que se prime esa eficiencia y el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público.

Hay que señalar que hay un hito estratégico muy importante, que es la aprobación del Plan de Acción 100-300-1500, cuyos principales elementos, que tampoco ha mencionado, son los siguientes: en primer lugar, en materia de paquetería, Correos ya es un referente gracias a la nueva oferta de servicios y acuerdos con grandes empresas para proporcionar soluciones de entrega adaptadas a las necesidades de los clientes, como por ejemplo, la implantación de novedosos sistemas como el *homepaq* y el *citypaq*, dispositivos automatizados que permiten recibir y enviar paquetes en el propio domicilio y en lugares públicos de fácil acceso.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los nuevos negocios, la creación de la plataforma Comandia, que facilita a las empresas, también, la creación y gestión de su tienda de comercio electrónico. Por ejemplo, el lanzamiento del portal de venta *online* TuCorreos. También, en lo que atañe a las oficinas se ha implantado TuCorreos, un innovador modelo de oficina basado en una renovada concepción de la atención al cliente, además, la implantación de la tarjeta de fidelización Más Cerca en todas las oficinas, el lanzamiento de la tarjeta Correos Prepago y todas las acciones que se han llevado a cabo en materia de eficacia comercial. De todo esto, su señoría, que la veo bien

informada sobre lo que hace Correos, tampoco ha dicho ni una sola palabra, como si simplemente Correos estuviera estancada en el envío tradicional de cartas.

Me gustaría informarle, además, de que se han elaborado los trabajos técnicos para la aprobación del Plan estratégico 2017-2021. Se está ultimando sobre la base de 5 ejes clave de actuación. El primero es la defensa del negocio postal y la compensación del servicio postal universal. El segundo es la diversificación del negocio de la paquetería a través de la paquetería inferior a 30 kilos tanto nacional como internacional. El tercero es la transformación tecnológica y digital. El cuarto son los servicios de banca y seguros y, por último, los servicios de la red de operaciones. Este nuevo plan estratégico persigue, precisamente, avanzar en la diversificación del negocio, la eficiencia operativa y la innovación.

Gracias a todo esto, y a estos planes en marcha, Correos es una empresa viable y de las principales del país por su capilaridad, cobertura territorial y por el número de empleados. Además, está saneada, sin endeudamiento financiero y, frente al escenario de caída de la actividad postal, está implementando políticas claras, concretas y de diversificación de los ingresos que han aportado importantes beneficios en los últimos años. De hecho, en el 2016 Correos logró incrementar la cifra de negocio tras varios años de descenso. Por lo tanto, es un referente en mercados como el de la paquetería.

Concluyo ya, presidente. En definitiva, el Gobierno está convencido de que el servicio postal universal está suficiente y debidamente garantizado, se presta con absoluta normalidad por una empresa que está realizando un considerable esfuerzo para adaptarse a las nuevas circunstancias y a los nuevos retos y, desde luego, respaldamos financieramente este sistema y esperamos completar, con la aprobación del plan de prestación del servicio postal universal y del reglamento postal, un proceso que, desde luego, garantiza la viabilidad futura de Correos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

Tiene la palabra, a continuación, el senador Delgado Jiménez.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señor ministro, de sus palabras se desprende el convencimiento que tanto usted como su Gobierno tienen de lo bien que le va tanto a Correos como a sus trabajadores. Esa es la misma concepción que tienen del conjunto del país, pero una cosa es su realidad con datos macroeconómicos que parecen ser buenos, y otra la del ciudadano de a pie al que no le afectan y al que lleva mucho tiempo sin afectarle porque desde que le golpeó la crisis sigue igual que el primer día. Según usted, Correos está bien porque da una cifra y unos números que desde esta tribuna llena de palabras, pero que no se ajustan a la realidad. A mí los números no me salen. Si hacemos las cuentas, una simple resta, sale un 25% menos de volumen de negocio y un 14% menos para financiación de personal desde el año 2011. Crear con esas cifras 2400 puestos de trabajo como plantea a mí me da igual a crear trabajo precario y a trabajadores más pobres.

La verdad es que en cuanto a la reducción de la inversión que hace su ministerio, por mucho que intente justificarla, a mí no me sale más que lo que está en los papeles, es decir, 60 millones de euros menos. Como le he dicho antes, esa reducción, de igual manera, habrá que hacerla en algo y ese algo esperemos que no sea en menos puestos de trabajo, creación de empleo precario o cierre de oficinas, sobre todo, como le he dicho, en el ámbito rural. El Banco Central Europeo recomienda la inversión pública para, entre otras cosas, reactivar el mercado laboral y ustedes han renunciado a la inversión pública y a la creación de empleo estable y de calidad.

Señor ministro, estos días pasados preguntaba en la oficina de Correos de mi pueblo –porque soy de pueblo–, Torreperogil, en Jaén, sobre esas 7000 plazas que se habían creado desde octubre para hacer notificaciones, y me decían que allí hay una persona que trabaja 2 tardes durante cuatro horas a la semana. Lo que le decía: trabajo precario y trabajadores más pobres. Y lo peor de todo es que no hay ese plan estratégico que asegure la viabilidad de futuro de una sociedad pública, como es Correos.

Señor ministro, me hubiese gustado verme sorprendido con iniciativas, con una apuesta por la diversificación de la actividad económica de Correos, con un reglamento que ampliara y desarrollara esa ley; con un plan de prestación del servicio que asegurase la viabilidad de la sociedad y de los trabajadores, pero como era previsible, no ha aportado nada nuevo.

No obstante, y para finalizar, quisiera decirle que en la moción que será consecuencia de esta interpelación el Grupo Parlamentario Socialista presentará una serie de medidas que espero que su grupo apoye.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Delgado Jiménez.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Señoría, con todo respeto: usted ha leído la réplica, no la ha improvisado; y ha leído que no hemos planteado ni una sola iniciativa, y que, por tanto, no dábamos respuesta a su pregunta. ¡Pero si he dedicado toda mi intervención a darle cuenta de todos los ejes en los que estamos trabajando, con los documentos, precisamente para la aprobación del plan de prestación del servicio postal universal y del reglamento postal, y le he dado datos concretos de los trabajos que se vienen haciendo en estos planes! Pero usted ya lo traía escrito, y por tanto, poco podía hacer yo. Usted ya tenía hecha la pregunta, mi respuesta, su réplica y mi contrarréplica, con lo cual permítame que vuelva a insistir sobre algunos de esos datos y le aporte alguno adicional en estos apenas dos minutos que tengo.

Datos, como, por ejemplo, que en el año 2016 el 93,22% de las cartas ordinarias fueron entregadas en un plazo medio de tres días. Yo creo que este es un dato que le puede interesar porque entiendo que le interesará al conjunto de los españoles. O que la tarifa española es de las más baratas. En concreto la diferencia que hay en la actualidad, cogiendo los datos de 2016, es que la tarifa española es de 0,45 euros en España para una media de 0,61 euros. Es decir, 0,16 euros menos en España por cada envío. Y le vuelvo a insistir. Las consignaciones presupuestarias no afectan en ningún caso a la calidad del

servicio ni por supuesto a la situación de los trabajadores, porque son cantidades provisionales, a cuenta, y por tanto, se regularizan. Y en este caso se regularizará cuando se apruebe la correspondiente metodología de cálculo para atender a las obligaciones derivadas del servicio postal universal.

El Estado no ha dejado de financiar, ni va a dejar de hacerlo –¡faltaría más!-, el servicio postal universal en este país, y por tanto, tiene que tener usted la completa y plena garantía de que las cosas se van a hacer bien, y de que por supuesto habrá muchas cosas de las que hablar con los trabajadores, y estoy convencido de que la sociedad tratará de hablar, en el marco de ese diálogo social, de esas cuestiones que tengan que ver con la adaptación de la plantilla, la evolución de la actividad, como ya se ha hecho en algunas ocasiones a través de bajas naturales o la reposición a través de la contratación temporal indefinida.

En definitiva, señoría, el Gobierno –insisto– está absolutamente convencido, y es lo que pretendemos hoy trasladar aquí, de que el servicio postal universal está completamente garantizado. Por tanto, venimos una vez más a crear certidumbre sobre las numerosas incertidumbres e incógnitas que usted ha pretendido sembrar y que cualquier vecino, cualquier ciudadano que nos esté escuchando, incluso los de su pueblo en Jaén, lo habrá hecho asustado. Pero no le quepa la menor duda de que la carta o el paquete correspondiente llegará, como siempre, en tiempo y en forma, como ha venido ocurriendo siempre –insisto– gracias a una empresa y a unos trabajadores tan ejemplares como los que tiene nuestra empresa de Correos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.